

A N U N C I O

D. AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio actual, ha aprobado inicialmente **la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2025.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículos 169,170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2024, de 5 de marzo, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se haya a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

4EF5 7D4D 3AA3 4C10 0A6F



4EF57D4D3AA34C100A6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 24-07-2025